

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 21 NOV 2019

RES. FI  660 - D- 2019

Expte. Nº 14.116/2017

VISTO:

La presentación realizada por el Sr. Ricardo Jorge Andrés Peralta, Delegado U.N.S.a - Asociación Argentina de Ingeniería Industrial y carreras afines (AArEII), mediante la cual solicita ayuda económica para poder cubrir un porcentaje de los costos de Hospedaje, Transporte e Inscripción al "XVIII Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines (CAEII)";

CONSIDERANDO:

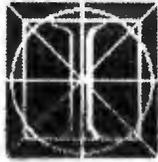
Que el Congreso antes nombrado se llevó a cabo en la Provincia de Córdoba, durante los días 22 a 25 de Agosto del corriente año.

Que en el "XVIII Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines (CAEII)", se congregaron más de 1.500 estudiantes de todo el país con el propósito de desarrollar un ámbito de formación, participación, concientización y debate, poniendo énfasis en la interacción entre los estudiantes y profesionales mediante conferencias profesionales, Magistrales y Talleres que contribuyen al crecimiento intelectual del Futuro Ingeniero.

Que la ayuda económica solicitada es para cubrir un porcentaje de costo de hospedaje, transporte e inscripción de treinta y cinco (35) alumnos.

Que este Decanato aportó a modo de ayuda económica la suma de \$ 37.800,00 (Pesos Treinta y Siete Mil Ochocientos), para atender los pasajes terrestres a la ciudad

..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
 Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
 REPÚBLICA ARGENTINA
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

Expte. N° 14.116/2017

de Córdoba de treinta y cinco (35) alumnos.

Que los alumnos presentaron pasajes terrestres Salta-Córdoba-Salta.

POR ELLO y en uso de la atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por otorgada una Ayuda Económica de \$ 37.800 (Pesos TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS) a la Asociación Argentina de Ingeniería Industrial y Carreras Afines, con los que se atendieron costos transporte para participar en el "XVIII Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines (CAEII)", en la provincia de Córdoba, los días 22, 23, 24 y 25 de Agosto del 2019.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 37.800,00 (Pesos. TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS) a la partida 5.1.4: AYUDA SOCIAL A PERSONAS de los fondos del Convenio con el Banco Patagonia.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a Asociación Argentina de Ingeniería Industrial y Carreras Afines (AArEII) y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI 660 - D- 2019


 GRACIELA ISABEL LOPEZ
 DIRECTOR GENERAL
 ADMINISTRATIVO ECONOMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA


 Ing. HECTOR FACIL CASADO
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA